

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA:

A las y los productores avícolas del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada - dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE GRANJAS AVÍCOLAS” EJERCICIO 2021.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las instalaciones de las unidades de producción avícolas de los pequeños y medianos productores mediante la incorporación de nueva infraestructura y equipamiento, logrando incrementar la producción y el manejo más seguro y eficiente.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Apoyo económico para la mejora o construcción de infraestructura (obra civil), de las unidades de producción avícola.
- Apoyo económico para la adquisición de equipos e implementos, para el mejoramiento de las unidades de producción avícola.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS:

1) Solicitud de apoyo debidamente requisitada, mediante formato (Anexo 1), o se podrá solicitar en ventanilla.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- 2) Identificación oficial (INE o pasaporte), vigente.
- 3) CURP vigente.
- 4) Constancia de Situación Fiscal vigente.
- 5) Comprobante de domicilio del solicitante, con una vigencia de 3 meses.
- 6) Cotización y/o presupuesto vigente (en original) con firma original del proveedor, en moneda nacional. En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de materiales y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano y una breve descripción del proyecto.
- 7) Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN).
- 8) El solicitante deberá acreditar la legal posesión del predio donde se llevara a cabo la obra.
- 9) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES:

- 1) Solicitud de apoyo debidamente requisitada, mediante formato (Anexo 1), o se podrá solicitar en ventanilla.
- 2) Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- 3) En el caso de las Cooperativas deberán presentar de manera obligatoria, además de su Acta Constitutiva su Boleta de Inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 4) Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- 5) Constancia de Situación Fiscal de la organización, vigente.
- 6) Identificación oficial del representante legal (INE/Pasaporte) vigente.
- 7) Constancia de Situación Fiscal del Representante Legal vigente.
- 8) CURP del representante legal vigente.
- 9) Comprobante de domicilio fiscal con vigencia de 3 meses. (Del representante legal y de la organización).
- 10) Cotización y/o presupuesto vigente, (en original) con firma original del proveedor, en moneda nacional. En el caso de obra civil la cotización deberá especificar de forma detallada el tipo de material y dimensiones de la obra y acompañarlo con un plano.
- 11) Presentar el Registro de Actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) este puede ser, de la Organización o del Representante Legal.
- 12) El solicitante deberá acreditar la legal posesión del predio donde se llevara a cabo la obra.
- 13) Formato 32-D Opinión positiva del SAT.

V. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Avícola de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661 .Ext: 56174 Tel. Directo: 38262035
E. Mail: carlos.floreschapa@jalisco.gob.mx